

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00064129

FECHA : MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

DE : **YULIE GUACHETÁ GIRALDO**
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

PARA : **AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS**
Director General
MARIO LÓPEZ CARRERO
Profesional Especializado
DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA
Secretario General
JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Subdirectora de Evaluación del Riesgo
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
Subdirector de Protección
LIZETH NATALIA ROJAS FORERO
Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección-UNP. Período: julio a diciembre de 2023.

Apreciados Integrantes del Comité de Conciliación:

En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.4.3.1.2.6, numeral 3° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15, numeral 5° de la Resolución No. 0929 de 2016 "Por la cual se adopta reglamentación del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones", que fue modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0882 del 01 de junio de 2022 y No. 0787 del 25 de mayo de 2023, respetuosamente allego en archivo adjunto el informe de gestión y ejecución de las decisiones del Comité de Conciliación de

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1

Angela Puerto
27 dic 2023
2:05 pm

Feabi
27-12-23
12:49

Rbo
Luzmar
27/12/23
12:49

Dircción
Liliana Angel
27-12-23
12:42 pm


8:11 AM
27/12/23
12:45

Feabi
Johana A
12:40 pm
27-10-23
14 F

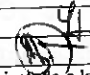
la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente al periodo de julio a diciembre de la presente anualidad.

Lo anterior, para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes.

Atentamente,


YULIE GUACHETÁ GIRALDO
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

Anexo: lo enunciado en catorce (14) folios.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yulie Guachetá Giraldo		
Revisó	Jeyson Eduardo Vargas Suárez		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



FORMATO INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

GESTIÓN JURÍDICA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-



PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE DE 2023

A. En el periodo señalado, se efectuaron las correspondientes sesiones del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en las fechas que se enuncian a continuación:

1. Julio 21
2. Julio 25
3. Agosto 09
4. Agosto 24
5. Agosto 25
6. Septiembre 14
7. Septiembre 21
8. Octubre 18
9. Octubre 25
10. Noviembre 15
11. Noviembre 22
12. Diciembre 14
13. Diciembre 21

Lo anterior, en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1069 de 2015, adicionado y modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 e internamente a través de la Resolución No. 0929 del 22 de diciembre de 2016 "Por la cual se adopta reglamentación del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones", modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0882 del 01 de junio de 2022 y No. 0787 del 25 de mayo de 2023.

B. Casos analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, durante el periodo informado.

CASOS ANALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

No.	Fecha del Comité	No. del Acta	Asuntos Estudiados						Valor de las Pretensiones	Decisión del Comité Conciliación	Valor Aprobado por el Comité de Conciliación para Conciliar	Decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia para Demandar en Repetición	Secretario(a) Técnico(a) del Comité de Conciliación	
			Etapas	Jurisdicción	Tipo de Acción o Medio de Control	Expediente No.	Nombre Convocante / Demandante	Causa E KOGUI						Apoderado UNP Asignado para la Conciliación
1	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Penal	Inicio etapa de Juicio Oral (audiencia preparatoria)	190016000703201701180	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - (NILSA UL ZAPE)	N/A	Argemiro Bayo Bayona	No aplica	Avalar el pre acuerdo presentado por la Fiscalía General de la Nación, condicionado a la manifestación pública de arrepentimiento que debe hacer la señora Nilsa Ul Zape.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
2	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	47001333300120220012800	OLGA MARINA MORENO SANCHEZ, MARIA FERNANDA CINEFUEGO LOPEZ MARIA CRISTINA AYOLA MORENO, EDILBER PEREZ MORENO, GALO PEREZ MORENO, JOSE IGNACIO PEREZ MORENO, YERLINET PEREZ MORENO, HASSIR PEREZ MORENO, YELENE PEREZ MORENO, MIGUEL ANGEL OLIVA AYOLA, KELLY JOHANA OLIVA AYOLA, CRISTINA PAOLA PEREZ OLIVARES, EDER DE JESUS PEREZ OLIVARES, JULIAN CAMILO PEREZ AMARIS, JACOB DAVID PEREZ VEGA, LEONARDO JOSE PEREZ ARIAS, ALEXANDRA CHURIO PEREZ, DUBAN DE JESUS CHURIO PEREZ, YADER ANDRES ESCORCIA PEREZ, YULIETH MARCELA PEREZ ACUÑA, ANGY PAOLA PEREZ ACUÑA, HASSIR DE JESUS PEREZ ACUÑA, ALEXANDER CHURIO POLO, ABRAHAN RAFAEL GUERRA PERTUZ.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	\$195.795.248	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
3	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Controversias Contractuales	05001333303320220024300	UNIÓN TEMPORAL VEBLINCO TOYORIENTACAR	Incumplimiento contractual	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$1.678.783.126	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

4	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	19001333300220190023600	JULIETH LORENA MUÑOZ, DERICK SANTIAGO MIRANDA MUÑOZ, SIGIFREDO HERNANDEZ PEREZ y NORALBA ISABEL MIRANDA CABRERA.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	400 SMLLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
5	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	LUIS CARLOS PRADO LEMOS - CASILDA MEDINA YULIE - FEDERICO PACUE MEDINA - ROMELIA PACUE MEDINA - ABEL PACUE MEDINA - FLORALBA MEDINA - ELIZABETH PRADO MEDINA - JUAN CARLOS PRADO MEDINA	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	\$1.478.645.356	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
6	21/07/2023	236	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	BRISEYDA DAGUA QUIGUANAS, JESUS ANTONIO RIVERA MESA, ONEYDA PILCUE MEDINA, ELIZABETH RIVERA PILCUE, ANA MILENA RIVERA PILCUE Y YOIS SEMIR RIVERA PILCUE	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	1200 SMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
7	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	41001333300720210025600	OSCAR DANILO OLAYA TAFUR Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	2600 SMLLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
8	21/07/2023	236	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	76111333300120210025600	ÁLVARO EDUARDO PÉREZ RAMÍREZ	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	1900 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
9	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	Resolución 2560 de 2022 - ARBITRAJE	Pago sentencia por concepto de servicios y gastos reembolsables del Contrato No. 203 de 2012, Contrato No. 939 de 2014 y Contrato No 005 de 2015.	Incumplimiento en el pago de servicios y gastos reembolsables.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$1.999.187.398	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
10	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001334306020180000200	Pago sentencia por concepto de reparación directa - JEANNETTE FERNANDEZ MAYA.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$559.155.680	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
11	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	18001333100220100017900	Pago sentencia por concepto de reparación directa - MARIANA ABELLO	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$62.794.536	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
12	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502820160031100	Pago de sentencias por concepto de reconocimiento de la prima de riesgo como factor salarial de ex contratistas del DAS - FRANKLIN LOAIZA	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales.	John Mauricio Camacho Silva.	\$60.086.644	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
13	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001334306420160049000	Pago de sentencias por concepto de reconocimiento de la prima de riesgo como factor salarial de ex contratistas del DAS - LUIS EDUARDO SUAREZ ALVAREZ	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales.	John Mauricio Camacho Silva.	\$9.281.502	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
14	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502320140033001	Pago de sentencias por concepto de reconocimiento de la prima de riesgo como factor salarial de ex contratistas del DAS - MISIEL AGUILERA	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales.	John Mauricio Camacho Silva.	\$21.077.687	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
15	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501720140017501	Pago de sentencias por concepto de reconocimiento de la prima de riesgo como factor salarial de ex contratistas del DAS - ODALINDA CASTAÑEDA	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales.	John Mauricio Camacho Silva.	\$ 8.463.912	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
16	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333406420160041400	Pago de sentencias por concepto de reconocimiento de la prima de riesgo como factor salarial de ex contratistas del DAS - OSCAR SIERRA PEREZ	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales.	John Mauricio Camacho Silva.	\$4.970.686	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

17	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001333301520140014000	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – ANGEL DE JESUS CASTRILLON	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$73.460.414	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
18	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	7600123330100020110147701	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – EDWIN HUMBERTO LASSO VELASQUEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$155.770.004	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
19	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	54001333170320110001100	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – ELKIN DANIEL WOLF	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$237.170.541	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
20	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502420120019501	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – FREDY HERNAN CUERVO VACA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$347.700.439	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
21	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502520150027101	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – GUSTAVO LOPEZ VACA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$95.097.315	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
22	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	08001233300020130007401	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – HERMES LUIS MARTINEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$60.865.459	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
23	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333500920130034001	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – HUGO CARDOZO RODRIGUEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$12.992.041	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
24	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	68001233300020130006101	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JHON ALEXANDER MONSALVE GOMEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$276.674.936	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
25	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001333100020110155500	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JHON FREDY CASTRILLON	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$100.432.289	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
26	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	05001333301020130030600	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JHON FREDY VELEZ CANO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$243.724.414	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
27	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	08001233300020140020101	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JHON JAIRO ALZATE	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$41.596.975	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

28	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001233100020110173601	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JOSE ALONSO TORO URREA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$385.285.330	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
29	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501920130065100	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JOSE NELSON VELASQUEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$70.093.202	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
30	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	73001333300120140022602	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JUAN CARLOS PRIETO CAMACHO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$243.722.453	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
31	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001233100020110033401	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – JULIO CESAR LOPEZ PIMENTA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$143.273.982	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
32	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	1001310503020230003700	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – LIUVA GISELLI VARGAS	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$23.400.000	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
33	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	81001233300020130007200	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – LUIS OSWALDO PEÑA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$36.607.425	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
34	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	13001333300420120010601	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – MANUEL ALFONSO VALDEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$97.088.093	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
35	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	18001333100220100017900	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – MARIANA ABELLO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$62.794.536	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
36	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	25000234200020120119301	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – MARLIO CACERES MOLANO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$113.588.733	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
37	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	05001333300420130065200	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – OMAR ARLEX OSORIO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$22.900.368	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
38	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501920130029701	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – RICARDO REINOSO DIAZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$288.827.998	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
39	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	23001233300020120006602	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – RICHARD ALEXANDER MORALES OLAYA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$4.120.191	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

40	21/07/2023	236	-	Contencioso Administrativo	Repetición	41 001233100020120014801	Pago de sentencias por concepto de configuración de contrato realidad de ex contratistas del DAS – YEISON FERNANDO SILVA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$11.521.313	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
41	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	11001333902520220047700	SERGIO AUGUSTO SOLANO CESPEDES	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$544.259.435	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
42	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	52835333002023-0004700	JESÚS PATROCINIO PRADO GALLARDO Y OTROS	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$191.294.796	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
43	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	BLANCA ARELIS RIOS POTES Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	840 SMMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
44	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	GERARDO SERRATO MUÑOZ	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Stiven Quintero Salamanca	1800 SMMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
45	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JOHAN MISAEL GARCÉS ORTEGA, ANTHONY GARCÉS ALVARADO, MARIBEL ORTEGA OLIVEROS, JHONNY HUMBERTO GARCÉS ORTEGA, JUAN MARTÍN GARCÉS ISAZA, DARIO ALBERTO OLIVEROS, DANIELA OLIVEROS, CORTES, MICHEL OLIVEROS MEZA.	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Stiven Quintero Salamanca	8000 SMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
46	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	4700133300120220003900	JUDITH YURANIS MERCADO ORTEGA, ELIAN DAVID PEREZ MERCADO	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardero	\$188.272.289	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
47	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	Perjuicios ocasionados por instaurar acciones judiciales infundadas	Tatiana Margaita Rojas Cardero	\$280.078.900	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
48	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	MAYERLIS ANGARITA ROBLES	Perjuicios ocasionados por instaurar acciones judiciales infundadas	Tatiana Margaita Rojas Cardero	\$478.836.700	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
49	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	2000133300720220006400	EYDIS PATRICIA SIERRA MACHADO, DAYLIS DAYANA CUELLO SIERRA, JEYDIS DAYANA CUELLO SIERRA, DEXTER EMILIO CUELLO VILAREAL, ALAN CUELLO VILAREAL, INDRA CUELLO VILAREAL, ADLAY CUELLO VILAREAL, RAFAEL EMILIO CUELLO PALLARES, ELINA CUELLO CASTILLO, MILTON CUELLO CASTILLO, NOHORA CUELLO CASTILLO, OTMAN CUELLO CASTILLO, WALMY CUELLO PONTON, MARIA JOSEFA CUELLO BALLESTERO, AGUIONAR CUELLO PONTON, ESLDA CUELLO CASTILLO, RAFAEL EMILIO CUELLO LOBELO, EMILIO RAFAEL CUELLO CAMPOS, DARLINKA ALEXANDRA CUELLO JARAMILLO, ALAN JUNIOR CUELLO DIAZ, ALISSON ROSANNA CUELLO DIAZ, ADLAY JAMBICK CUELLO CARRANZA, LEYTON CUELLO CARRANZA, RAFAEL BERNARDO FLORIAN CUELLO Y OTROS.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardero	\$1.510.674.608	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

50	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	66001333300520220011500	LUISA FERNANDA MUÑOZ RIOS	Muerte de civil por grupo armado ilegal	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$ 1.486.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
51	25/07/2023	237	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JHON JAIRO PORTOCARRERO MONTENEGRO	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$ 1.501.103.118	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
52	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001333603220210020300	MARIO ALEJANDRO OCHOA HURTADO	Desplazamiento forzado	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$ 3.540.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
53	25/07/2023	237	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001333603720200020400	MARY CELIS SÁNCHEZ QUINTERO	Muerte de civil por grupo armado ilegal	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$ 5.400.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
54	09/07/2023	Extraordinario	Transacción	Transacción	Transacción	N/A	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	El incumplimiento de sus obligaciones por parte de NOVASOFT S.A.S. en la ejecución del contrato No. 1052 de 2022 cuyo objeto era "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE ERP QUE GARANTICE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y VIÁTICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN"	Daniel Jesús Chica Santana (Oficina Asesora de Planeación e Información)	2.1 Reimplementación de todo el sistema según cronograma adjunto 2.2. Construcción de 10 DASHBOARD adicionales correspondientes a módulos que componen el sistema. 2.3. CONTRATO DE TRANSACCIÓN 10-07-2023 y sus anexos. 2.4. Anexo Técnico General Transacción 2.5. Anexo 1 Items de Nómina 2.6. Anexo Técnico 2 para la suscripción de contratos TIC - Viáticos 2.7. Anexo 3 Cronograma Versión 8.0. UNP 2.8. Anexo 4 Almacén 2.9. Capacitación técnica adicional de 6 sesiones para la administración del sistema para el equipo de TI de la entidad Lo anterior, dentro del plazo de 120 días calendario, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de transacción que se suscriba. El plazo de ejecución del contrato podrá ser o modificado o prorrogado por las partes de común acuerdo.	Se aprueba la transacción presentada por la Oficina Asesora de Planeación e Información, de acuerdo a lo expuesto en la sesión.	1. NOVASOFT S.A.S de cumplimiento a las obligaciones pendientes de ejecución del Contrato No. 1052 de 2022, el cual tiene como objeto la "de las de contrato No. usa de 2022, cual como objeto la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE ERP QUE GARANTICE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y VIÁTICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN". Lo anterior, dentro del plazo de 120 días calendario, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se suscriba. 2. Que adicionalmente a título de compensación a favor de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP la empresa NOVASOFT se compromete a realizar las siguientes actividades adicionales 2.1 Reimplementación de todo el sistema según cronograma adjunto 2.2. Construcción de 10 DASHBOARD adicionales correspondientes a módulos que componen el sistema. 2.3. CONTRATO DE TRANSACCIÓN 10-07-2023 y sus anexos. 2.4. Anexo Técnico General Transacción 2.5. Anexo 1 Items de Nómina 2.6. Anexo Técnico 2 para la suscripción de contratos TIC - Viáticos 2.7. Anexo 3 Cronograma Versión 8.0. UNP 2.8. Anexo 4 Almacén 2.9. Capacitación técnica adicional de 6 sesiones para la administración del sistema para el equipo de TI de la entidad Lo anterior, dentro del plazo de 120 días calendario, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de transacción que se suscriba. El plazo de ejecución del contrato podrá ser o modificado o prorrogado por las partes de común acuerdo.	N/A	Mario David Gómez Meza

55	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	11001334204720230002400	JOSE LUIS AGUILAR PINZON	ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	Velmar Alfonso Garcia Rodriguez	\$121.742.484	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
56	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001333603720160034300	PATRICIA MARTINEZ MORA Y OTROS	Muerte en accidente de tránsito con vehículo oficial	Velmar Alfonso Garcia Rodriguez	\$4.984.953.089	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
57	24/08/2023	238	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	DORIS EVELIA BUITRAGO HERNANDEZ, JOSE ALTIDORO CACERES CHACON, NOHELIA MICHELL CACERES BUITRAGO, TANIA LORENA CACERES BUITRAGO, ROSAURA BUITRAGO HERNANDEZ, ANIBAL MONTAÑEZ GRANADOS, LEIDY ZHARID MONTAÑEZ BUITRAGO, MARIA YULIANA MONTAÑEZ BUITRAGO, DORIS ADRIANA MONTAÑEZ BUITRAGO, DIXON URIEL MONTAÑEZ BUITRAGO, RITO ANTONIO BUITRAGO HERNANDEZ, AIDA LUZ FLOREZ ROZO, LAURA XIOMARA BUITRAGO FLOREZ, KAREN ROSIO BUITRAGO FLOREZ, ADRIAN BUITRAGO FLOREZ, JOSE FRANCISCO CACERES MONCADA, FLOR MARIA BUITRAGO HERNANDEZ, JESUS REINALDO BUITRAGO HERNANDEZ, ANA MARCELA ROBAYO SUAREZ, CORA SALOME BUITRAGO ROBAYO, SARA GISELL BUITRAGO ROBAYO, LEYDI XIOMARA BUITRAGO HERNANDEZ, WHRAYAN GAEL CASADIEGO BUITRAGO, NARDY CACERES HERNANDEZ.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	7.200 S.M.L.M.V	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
58	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	08001233300020220035100	MARTHA JACQUELINE CONTRERAS, OSCAR DARIO SANTODOMINGO CONTRERAS, AMELIA ELENA SANTODOMINGO CONTRERAS, FEDERICO SANTODOMINGO ZARATE, TRILCE SANTODOMINGO PAYERAS, MARIA PAULINA SANTODOMINGO PAYERAS, FEDERICO SANTODOMINGO PAYERAS, JULIO MARIO SANTODOMINGO PAYERAS, CRISTIAN SANTODOMINGO IRIARTE.	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	\$6.265.772.920,96	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
59	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001333603520140021200	HUGO ENRIQUE PEDROZA	No reconocimiento de reajuste y/o nivelación salarial	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$270.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
60	24/08/2023	238	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI	Desplazamiento forzado	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$113.744.530	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
61	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	05001333300320220008900	MARGARITA MARIA ARBELAÉZ ARBOLEDA Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Walter Suárez Nieto	\$972.603.832	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
62	24/08/2023	238	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Nullidad contrato estatal (Declarar la nulidad del Contrato No. 1168 de 2023)	John Mauricio Camacho Silva.	0	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
63	24/08/2023	238	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Nullidad acto administrativo - Resolución (Declarar la nulidad del OFI23-00037138 del 31 de julio de 2023)	John Mauricio Camacho Silva.	0	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
64	24/08/2023	238	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001334306220220024500	MARIA CAMILA PÉREZ MARTÍNEZ	Muerte de civil por grupo armado ilegal	John Mauricio Camacho Silva.	\$3.658.530.041	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
65	25/08/2023	239	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	27001333300520210017300	RUBILDA RUBIANO LANA Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Walter Suárez Nieto	\$10.107.218.182 por daños morales y materiales	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
66	25/08/2023	239	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	EDINSON JIMENEZ BAUTISTA Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Walter Suárez Nieto	\$406.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

67	25/08/2023	239	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	GILMA YANETH DOMICO BAILARIN y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Walter Suárez Nieto	\$7.168.723.074	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
68	25/08/2023	239	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ANGÉLICA MARIA PASTRANA YARA, YESICA ALEJANDRA PINZÓN PASTRANA, actuando en nombre propio y en representación de los menores FABIAN ALEJANDRO GARCÍA PINZÓN, NICOLÁS GARCÍA PINZÓN, SARA MICHEL GARCÍA PINZÓN, ANDRI DANIELA CEDEÑO PASTRANA representada legalmente por EDUARDO CEDEÑO GARCÍA.	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Stiven Quintero Salamanca	1800 SMLLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
69	25/08/2023	239	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	MONICA CONTRERAS SANTIAGO, DIEGO MAURICIO CONTRERAS SANTIAGO, RUBEN ALCIDES TARAZONA CONTRERAS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardaño	\$166.137.448	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
70	25/08/2023	239	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	18001334000420170006600	MARIA TERESA ANDRADE ANDRADE, EDREY CAMILO MURCIA ANDRADE, EIDER ANDRES MURCIA ANDRADE, MIRLEY MURCIA DIAZ, SADY TOVAR MURCIA, YULIANA TOVAR MURCIA, ZARAY FERNANDA CANIZALEZ MURCIA, KATHERIN MURCIA DIAZ, DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ MURCIA, LAURA MARIA MELO, JOSE ALCIDIADEZ MURCIA MELO, EDILBERTO MURCIA MELO, ENRNEY MURCIA MELO.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardaño	\$732.217.800	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
71	25/08/2023	239	-	Contencioso Administrativo	Repetición	760012331 0002011 0158201	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad - ALVARO SNEIDER MESA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$118.350.542	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
72	25/08/2023	239	-	Contencioso Administrativo	Repetición	1100131050302023000370	Pago sentencia por fallo de tutela por estabilidad laboral reforzada - LIUVA GUISELA VARGAS	Fallo de tutela por estabilidad laboral reforzada	John Mauricio Camacho Silva.	\$23.400.000	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
73	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ROSALIA PIAMBA PUNI, MELANY PATIÑO HUETIO, GILBERTO BOMBAPALCO, GLADYS HUETIO RAMOS	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Stiven Quintero Salamanca	\$348.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
74	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	NIEVES CACERES, ELIECER SANCHEZ CACERES (fallecido) BENILDA CACERES DE ERAZQ. GLORIA CACERES, EUSTORGIO SANCHEZ CACERES, DACIA SANCHEZ CACERES, BETSABE SANCHEZ CACERES.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardaño	\$224.840.779	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
75	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	LEIDY ASTRID MORENO MATURANA y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Walter Suárez Nieto	\$2.206.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
76	14/09/2023	240	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	05001233300020220060600	ELCY MILENA MONTOYA PÉREZ	legalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	John Walter Suárez Nieto	1000 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
77	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	EVERLEDIS COLEY PEÑA	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$850.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
78	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	RIGOBERTO CABANZO ALAPE.	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$329.264.587	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

79	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	DEPARTAMENTO DE META	ilegalidad del acto administrativo que liquida unilateralmente un contrato (Nullidad de la Resolución No. 1726 de 2022 - PROCURADURÍA 192 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS)	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$265.969.400	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
80	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	DEPARTAMENTO DE META	ilegalidad del acto administrativo que liquida unilateralmente un contrato (Nullidad de la Resolución No. 1726 de 2022 - PROCURADURÍA 11 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS)	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$265.969.400	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
81	14/09/2023	240	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	DEPARTAMENTO DE META	ilegalidad del acto administrativo que liquida unilateralmente un contrato (Nullidad de la Resolución No. 1651 de 2022)	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$286.079.373	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
82	21/09/2023	241	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Mauricio Camacho Silva.	500.000 SMLLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
83	21/09/2023	241	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Controversias Contractuales	76001333300620220024700	UT LEGACY & PROTECTION 2019	Incumplimiento del contrato por ejecución parcial de prestaciones	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$49.279.837	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
84	21/09/2023	241	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	52001333300720220000400	EDWIN ENRIQUE CHUNGA MONTOYA, ANA CRISTINA CHUNGA ROSERO, SARA SOFIA CHUNGA ROSERO, ALVARO EFREN ROSERO OBANDO, ZOILA ESPERANZA ORDOÑEZ DE ROSERO, VICTORIA FERNANDA ROSERO ORDOÑEZ, NICOLAS ESPINOSA ROSERO, CARLOS ROSERO ORDOÑEZ, DAVID SALOMON ROSERO ORDOÑEZ.	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	\$932.718.700	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
85	21/09/2023	241	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JOHANNA ANGARITA CONTRERAS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	300 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
86	21/09/2023	241	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ RICO	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$288.513.748	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
87	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001233100020110158201	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -ALVARO SNEIDER MESA SANCHEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$118.350.542	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
88	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001333300120120000200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -ELKIN OJEDA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$200.766.702	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
89	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502920130069600	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -FERNEY ERNESTO RIVEROS ORJUELA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$225.504.252	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
90	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	08001233300020130007401	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -HERMES LUIS MARTINEZ DUERAS	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$60.865.459	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

91	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	1100133300240130010400	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JIMMY GERARDO LOPEZ ORTIZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$90.783.775	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
92	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	25000234200020150469701	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JORGE ENRIQUE CRUZ CRUZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$362.380.886	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
93	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001233300020130040901	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -MARCO FABIAN CLAVILLO AMAYA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$3.846.985	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
94	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	68001233300020140040501	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad - NESTOR FABIAN AFANADOR CAMACHO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$101.128.914	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
95	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333002820150023100	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad - VICTOR ALFONSO JIMENEZ DOMINGUEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$226.071.428	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
96	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	810001331002201200100000	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad - VICTOR ARMANDO LOPERA VELANDIA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$226.071.428	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
97	18/10/2023	242	-	Contencioso Administrativo	Repetición	05001333000420130065200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad - OMAR ARLEX OSORIO ATEHORTUA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$22.900.368	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
98	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Nulidad Acto administrativo - Resolución	John Mauricio Camacho Silva.	0	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
99	18/10/2023	242	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	11001333603720220000500	DORA ALEJANDRA PACUE FERNÁNDEZ Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Velmar Alfonso García Rodríguez	\$825.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
100	18/10/2023	242	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25000234200020140035500	EMBER LUIS BARRIOS GUZMÁN	No reconocimiento de prestaciones sociales	Velmar Alfonso García Rodríguez	\$295.065.765	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
101	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JUAN CARLOS AMAYA NOSSA	Configuración del contrato realidad.	Velmar Alfonso García Rodríguez	\$262.923.900	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
102	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ALGIMIRO ELIECER DE LUQUE FUENTES Y OTROS	Muerte de civil con vehículo oficial	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	\$1.740.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
103	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ASSETNET GUZMAN	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$3.122.948.861	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

104	18/10/2023	242	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	8100133300220180047100	HILDA TERESA GUERRERO CARDOZA	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$250.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
105	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JHON JAIRO GRISALES FORONDA	Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	100 SMLMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
106	18/10/2023	242	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	MARIA SANDRA BAICUE RIVERA	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	300 SMLMLV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
107	25/10/2023	243	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	EDELMIRA ERAZO MUÑOZ, DEYMAN HERNAN ORDÓÑEZ ORTEGA, SARA ISABEL DORADO, VIRGLIO ALEXANDER GUERRERO RAMIREZ, ANGIE SOLVEY BENAVIDES ERAZO, KELY JOHANA ERAZO MUÑOZ, LILI MARLEY BENAVIDES ERAZO Y JOHAN SEBASTIAN ORDÓÑEZ URREGO	Muerte de civil por grupo armado ilegal	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$522.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
108	25/10/2023	243	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	20001333300720210010600	RITA CLARA ZEQUEIRA NEGRETE, DANIS MARIA RAMIREZ ZEQUEIRA, SANDRA REDONDO ZEQUEIRA, LUIS EDUARDO MUNIVE CARREÑO, DIANA CAROLINA MUNIVE CARREÑO, NATALIA MUNIVE CARREÑO, MAIREN MUÑOZ DE AVILA, CELINA MARIA ZEQUEIRA DE MORA, LUIS ENRIQUE MORA ZEQUEIRA, NEFER ANTONIO MORA ZEQUEIRA, GAMANCER LUIS MORA ZEQUEIRA, MAUREL DAVID MORA ZEQUEIRA, ENIS MARCELA MORA ZEQUEIRA, ALADIN REDONDO ARREGOCES.	Muerte de civil con vehículo oficial	Tatiana Margata Rojas Cardeno	\$861.246.159	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
109	25/10/2023	243	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	DANNI YASIRI MENA VIVEROS, YAHIRA MILENA MENA VIVEROS, FABIO ANDRES MENA VIVEROS, JOSE LEONEL MENA VIVEROS, RODOLFO VIVEROS MORENO, ZAIRA MILENA MENA VIVERO, ANA YARITZA MENA MENA, MANUEL ANDRES MENA CAICEDO, MARIA AGUSTINA CAICEDO RIVAS	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$696.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
110	25/10/2023	243	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	VERONICA MARIA DOMICO ALVAREZ y en representación de su hijo menor de edad EMANUEL GARCÍA DOMICÓ	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$696.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
111	25/10/2023	243	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	EDIS HERMINIA JIMÉNEZ SIERRA	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$1.488.102.496	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
112	25/10/2023	243	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	110013333002120190012600	WILSON LOPEZ HERNÁNDEZ	No reconocimiento de prestaciones sociales	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$250.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
113	15/11/2023	244	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	47001333300320230021300	ELIZABETH VASQUEZ HERNANDEZ, KEIBYS JULIETH GIACOMETTO VASQUEZ, JUAN MANUEL GIACOMETTO VASQUEZ, ZAIDA SOFIA GIACOMETTO QUINONES, RICARDO PEREZ GONZALEZ, JESUS MARINO ALOMIA CAICEDO, LUIS IGNACIO MARTINEZ RODRIGUEZ	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margata Rojas Cardeno	\$153.521.576	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

114	15/11/2023	244	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JAIRO LUGO CAICEDO, MARINELLA ORTIZ FRANCO, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, JHON JAIRO HERNANDEZ LUGO, YENIFER LUGO ORTIZ, MAYERLY GONZALEZ ORTIZ, MONICA ANDREA GONZALEZ ORTIZ, ZULEIDY GONZALEZ ORTIZ, SANDRA MILENA GONZALEZ ORTIZ, FARID GONZALEZ ORTIZ, NIBEIDY LUGO HERRERA, NIBIBEL LUGO HERRERA, ARLINSON LUGO ORTIZ, ALEJEBER LUGO ORTIZ, LINDA YULIET LUGO ORTIZ, HEIDY SENADA LUGO ORTIZ, CRHSTIAN FABIAN LUGO ORTIZ, MERCY FRANCO.	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardeno	\$116.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
115	15/11/2023	244	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JOSÉ ADIBE MINA GOLU	Desplazamiento forzado	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$300.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
116	15/11/2023	244	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	110013336033202300076	CARLOS EDUARDO GARCÍA GIL	Muerte de civil por grupo armado ilegal	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$2.140.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
117	15/11/2023	244	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	76001333301220220003000	BEATRIZ MINA PEÑA Y OTROS	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$900.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
118	15/11/2023	244	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ANGELA MARCELA ESPAÑA NARVAEZ	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	2032 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
119	15/11/2023	244	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	MARTHA ESCOBAR CHICANGANA; JUAN BAUTISTA NARVAEZ HERNANDEZ; JUAN PABLO NARVAEZ ESCOBAR Y MARIA YANETH NARVAEZ ESCOBAR	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$24.789.576	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
120	15/11/2023	244	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	19001333300520220021500	YONATHAN ANDRES RIVERA PINO Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	940 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
121	15/11/2023	244	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Controversias Contractuales	110013334305820220027300	M&T ABOGADOS	Incumplimiento del contrato por ejecución parcial de prestaciones	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$140.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
122	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333302220120037200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -ANDRES BARRIOS GONZALEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$257.659.071	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
123	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	760013333001020150023100	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -CARLOS ALBERTO IBARGUEN VALOY	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$8.292.654	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

124	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333571820140009500	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -CLAUDIO FONSECA SALAMANCA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$11.095.714	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
125	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	41001333100520110009500	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -DUVAN HERNANDO PALACIOS GUZMAN	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$71.722.288	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
126	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501220130027301	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -GERMAN EDUARDO CRUZ BALLESTEROS	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$47.157.924	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
127	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001333101520140016601	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -HECTOR FABIAN RUIZ CASTRO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$123.487.574	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
128	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	00001333501220130052801	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -HORACIO PUERTA BARRERA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$70.002.175	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
129	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	73001333300720140065200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JAIME TEODORO OLIVEROS GARZON	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$319.925.796	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
130	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	73001333300520140015200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JOSE MAURICIO CARDONA PERDOMO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$110.979.313	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
131	22/11/2023	245	-	Contencioso Administrativo	Repetición	76001333301420140027800	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -RONALD RAMOS VILLAREAL	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$184.319.044	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
132	22/11/2023	245	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Nulidad Acto administrativo - Resolución (OF123-00037138 de 2023)	John Mauricio Camacho Silva.	0	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
133	22/11/2023	245	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	N/A	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	Nulidad Acto administrativo - Resolución (OF123-00048232 de 2023)	John Mauricio Camacho Silva.	0	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
134	22/11/2023	245	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	LEIDY JANETH MENDOZA DUCUARA Y OTROS	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$1.530.214.205	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
135	22/11/2023	245	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	ANYI JULIETH ARGUELLO JIMÉNEZ	Lesión a civil con vehículo oficial	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$437.500.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
136	22/11/2023	245	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	KARLA STEPHANIE HERNANDEZ TÉLLEZ	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$139.977.368	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

137	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	KATHERIN FERNANDA HERNANDEZ VANEGAS, NELLY TRUJILLO TRUJILLO, DARIO HERNANDEZ ROA, DIANA CAROLINA HERNANDEZ ECHEVERRI, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ ECHEVERRI, NANCY VANEGAS RUILO, FANNY HERNANDEZ TRUJILLO, MONICA HERNANDEZ TRUJILLO, YENI HERNANDEZ TRUJILLO, LAURA DANIELA MESA HERNANDEZ, MARLEYDY ESCOBAR HERNANDEZ, JHONNNY ALEXANDER ESCOBAR HERNANDEZ	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Tatiana Margaita Rojas Cardoño	855 SMLMV	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
138	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	SEGUNDO BOLIVAR MADROÑERO HERNANDEZ	Daño a bienes por modificación o reducción de las medidas de protección y seguridad	Tatiana Margaita Rojas Cardoño	\$2.795.069.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
139	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	GABRIEL ANTONIO CARVAJAL Y OTROS	Desplazamiento forzado	Velmar Alfonso Garcia Rodríguez	\$551.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
140	14/12/2023	246	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11001334204720210027000	NELSON DE JESÚS CARO DURANGO	No reconocimiento de prestaciones sociales	Velmar Alfonso Garcia Rodríguez	\$25.808.542	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
141	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	JULY CAROLINA FIGUEROA FLÓREZ	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$1.106.481.867	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
142	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	NASLY JULIANA JIMENEZ MEDINA	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$580.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
143	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	LINDA CAROLINA PEÑALOZA MOSQUERA	Muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	John Walter Suárez Nieto	\$1.624.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
144	14/12/2023	246	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ SALAZAR, OLGA LUCIA SALAZAR DE RAMIREZ, YOLANDA RAMIREZ SALAZAR y KAREN DAHYANA RAMIREZ ROJAS REPRESENTADA POR LA SEÑORA DEISY ROJAS CARDENAS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$110.600.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
145	14/12/2023	246	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Controversias Contractuales	25000233600020190021500	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD TOTAL Y LA UNIÓN TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCIÓN SIGLO XXI	Incumplimiento de contrato por ejecución parcial de prestaciones	Juan David Gómez Pérez - Firma Neira & Gómez Abogados	\$3.733.580.163	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

146	14/12/2023	246	Conciliación judicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	19001333000520200006400	CLAUDIA MILEYDI QUINONES PERDOMO, KERLY VIVIANA QUINONES PERDOMO, NOHELIS PERDOMO, LUZ MARY CRUZ PERDOMO, CARMEN PERDOMO, JHON DIDIER QUINONEZ PERDOMO, DORIS CRUZ PERDOMO, ANDERSON QUINONEZ PERDOMO, REINEL QUINONEZ PERDOMO, YILBER ALEXIS CRUZ PERDOMO, DIEGO ALEXANDER CRUZ PERDOMO, WILLIAM MACIAS PEÑA, CAYO LEON MACIAS, YUDI MARLEY PERDOMO OSORIO, FAIVER ANTONIO MACIAS PEÑA, MARIA YOLANDA MACIAS PEÑA, YEISON YESID MACIAS GIRON, JAIME MACIAS PEÑA, HERNAN OTAYA, ALDEIDER ANDRES MACIAS PALECHOR, YUDI ALEJANDRA AREVALO MACIAS, YENIFER AREVALO MACIAS, YEFERSON YESID BOLAÑOS MACIAS, PEDRO ALEJANDRO CLAROS MACIAS, WILSON DAVID CLAROS MACIAS, CARLOS ANDRES MONTEALEGRE CABRERA, MARTHA ISABEL CABRERA RODRIGUEZ, GESSICA ANDREA CABRERA RODRIGUEZ E INGRID KATHERINE QUINONES PERDOMO	Muerte de civil con vehiculo oficial	Luz Angelly Álvarez Peña	\$3.146.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo
147	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	7600123330002014040800	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -ALEXANDER CLAVIJO QUINTERO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$354.339.739	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
148	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	0500133302520130094000	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -CARLOS MARIO TORRES GALEANO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$153.527.431	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
149	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	730013333003020140026901	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -CESAR AUGUSTO VILLALBA RODRIGUEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$278.248.586	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
150	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	66001333300220140054000	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -HECTOR FABIAN BEDOYA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$17.274.604	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
151	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	52001233300020130017301	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JESUS EDILMO SOLARTE CASTILLO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$71.775.898	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
152	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	19001333300620130038400	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JOHN JAIRO MUÑOZ LOPEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$161.761.125	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
153	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333300820130033200	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JOSE MARIO SANCHEZ BERMUDEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$333.354.146	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

154	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502920150066000	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -JULIO CESAR CARRILLO SALAZAR	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$19.607.776	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
155	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	7300133300820130092500	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -LUIS JOBANY OVIEDO DUCUARA	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$216.336.684	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
156	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	6300133300420140019701	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -NELSON GIOVANNI QUITIAN CIRO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$177.862.060	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
157	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502020140021701	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -RODRIGO CORREA CAMACHO	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$4.360.780	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
158	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	6800123330020120011601	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad -SAMUEL EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$240.681.065	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
159	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	1100134204620160003901	Pago sentencia por concepto de configuración del contrato realidad WISTON HERNAN TOVAR TOVAR	Configuración del contrato realidad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$4.193.872	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
160	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333502720140025700	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - ALIRIO LIZARAZO SALAZAR	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$7.169.485	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
161	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333570520140004901	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - CARLOS GUILLERMO RESTREPO	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$32.395.432	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
162	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501720140022700	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - JAIRO ARAQUE RUIZ	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$8.808.345	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
163	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501320140025200	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - JORGE GREGORIO CORZO	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$9.904.282	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
164	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333500820140011301	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - LUIS ALEJANDRO MONTENEGRO	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$28.189.176	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
165	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501020140031800	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - WILMAR ORLANDO ARIAS LÓPEZ	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$7.506.695	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo

166	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	11001333501020140028400	Pago sentencia por concepto de configuración de la prima de riesgo como factor salarial - YOYANY ACERO BAREÑO	Prima de riesgo como factor salarial	John Mauricio Camacho Silva.	\$51.706.557	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
167	14/12/2023	246	-	Contencioso Administrativo	Repetición	41001333100320070013001	Pago sentencia por concepto de pago de reparación directa - IRENE DEL CARMEN GUTIERREZ GARZÓN Y OTROS	Muerte por falta de adopción de medidas de protección y seguridad.	John Mauricio Camacho Silva.	\$193.698.603	No proceder con el ejercicio de acción de repetición.	N/A	Teniendo en cuenta los argumentos esbozados, el Comité de Conciliación de la UNP, decide NO proceder con ejercicio de la acción de repetición.	Yulie Guachetá Giraldo
168	21/12/2023	247	Conciliación extrajudicial	Contencioso Administrativo	Reparación Directa	N/A	LUZARDO ALBERTO PORRAS QUEVEDO	Lesión a civil con vehículo oficial	Luis Fernando Bolívar Velásquez	\$30.000.000	No Conciliar.	N/A	N/A	Yulie Guachetá Giraldo

C. Gestión desarrollada por el Comité de Conciliación de la UNP, durante el período informado.

1. Se pone de presente que las sesiones del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección - UNP No. 236 del 21 de julio de 2023, No. 237 del 25 de julio de 2023, extraordinaria del 09 de agosto de 2023, No. 238 del 24 de agosto de 2023, No. 239 del 25 de agosto de 2023, No. 240 del 14 de septiembre de 2023, No. 241 del 21 de septiembre de 2023, No. 242 del 18 de octubre de 2023, No. 243 del 25 de octubre de 2023, No. 244 del 15 de noviembre de 2023, No. 245 del 22 de noviembre de 2023, No. 246 del 14 de diciembre de 2023 y No. 235 del 21 de diciembre de 2023, fueron presididas por el doctor Mario López Carrero, Profesional Especializado, de acuerdo a la delegación realizada por el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la UNP.

2. En cumplimiento a lo reglado en los artículos 2.2.4.3.1.2.5, numeral 6 y 2.2.4.3.1.2.6, numeral 5° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, mediante comunicación OFI23-000367458 del 27 de julio de 2023, se remitió al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa adscrito a la Procuraduría General de la Nación, los casos correspondientes al medio de control de Repetición que fueron analizados por parte del Comité de Conciliación de la UNP, con las copias de las providencias condenatorias y las pruebas de su pago, que fueron analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, en sesión No. 236 que se llevó a cabo el día 21 de julio de 2023.

3. Mediante comunicación MEM23-00036161 del 28 de julio de 2023, se le solicitó al Grupo de Control Disciplinario Interno adscrito a la Secretaría General, iniciar las gestiones de su competencia, tendientes a determinar si los hechos que dieron origen al caso correspondiente al Caso No. 2. Medio de control: Reparación Directa – Jesús Patrocinio Prado Gallardo y Otros solicitan la reparación por los perjuicios materiales e inmateriales, en razón a la muerte del señor Carlos Jimmy Parado Gallardo y el desplazamiento los demandantes a raíz de este hecho, son constitutivos de falta disciplinaria por parte de servidores públicos que con su acción u omisión dieron lugar a los hechos objeto de reproche, lo anterior, en virtud de la decisión adoptada por los integrantes del Comité de Conciliación en sesión No. 237 de fecha 25 de julio de 2023.

4. Por medio de comunicación OFI23-00042407 del 29 de agosto de 2023, se remitió al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa adscrito a la Procuraduría General de la Nación, los casos correspondientes al medio de control de Repetición que fueron analizados por parte del Comité de Conciliación de la UNP, con las copias de las providencias condenatorias y las pruebas de su pago, que fueron analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, en sesión No. 239 que se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2023.

5. A través de comunicación MEM23-00041875 del 31 de agosto de 2023, se le solicitó al Grupo de Control Disciplinario Interno adscrito a la Secretaría General, iniciar las gestiones de su competencia, tendientes a determinar si los hechos que dieron origen al caso correspondiente al Caso No. 3. Medio de control: Reparación Directa – Reparación perjuicios morales, materiales, como consecuencia del homicidio del señor Dilson Arbey Borja Roldán, son constitutivos de falta disciplinaria por parte de servidores públicos que con su acción u omisión dieron lugar a los hechos objeto de reproche, lo anterior, en virtud de la decisión adoptada por los integrantes del Comité de Conciliación en sesión No. 239 de fecha 25 de agosto de 2023.

6. En sesión No. 241 de fecha 21 de septiembre de 2023, se puso en conocimiento de los integrantes del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, la ruta de consulta del Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en la intranet de la entidad.

7. En atención a lo señalado en los artículos 2.2.4.3.1.2.5, numeral 6 y 2.2.4.3.1.2.6, numeral 5° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, mediante comunicación OFI23-00053785 del 25 de octubre de 2023, se remitió al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa adscrito a la Procuraduría General de la Nación, los casos correspondientes al medio de control de Repetición que fueron analizados por parte del Comité de Conciliación de la UNP, con las copias de las providencias condenatorias y las pruebas de su pago, que fueron analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, en sesión No. 242 que se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2023.

8. Por medio de comunicación OFI23-00059372 del 28 de noviembre de 2023, se remitió al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa adscrito a la Procuraduría General de la Nación, los casos correspondientes al medio de control de Repetición que fueron analizados por parte del Comité de Conciliación de la UNP, con las copias de las providencias condenatorias y las pruebas de su pago, que fueron analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, en sesión No. 245 que se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2023.

9. En virtud de lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.2.5, numeral 6 y 2.2.4.3.1.2.6, numeral 5° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, mediante comunicación OFI23-00063069 del 19 de diciembre de 2023, se remitió al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa adscrito a la Procuraduría General de la Nación, los casos correspondientes al medio de control de Repetición que fueron analizados por parte del Comité de Conciliación de la UNP, con las copias de las providencias condenatorias y las pruebas de su pago, que fueron analizados y decididos por los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, en sesión No. 246 que se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 2023.

10. En la sesión No. 247 que se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2023, los integrantes del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección - UNP, aprobaron la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente a las vigencias 2024-2025, razón por la cual, se profirió la Resolución No. 2170 del 26 de diciembre de 2023, suscrita por el señor Director de la UNP, y en consecuencia se realizó el respectivo cargue de la versión aprobada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e KOGUI.

11. Mediante comunicación MEM23-00063941 del 26 de diciembre de 2023, se le solicitó al Grupo de Control Disciplinario Interno adscrito a la Secretaría General, iniciar las gestiones de su competencia, tendientes a determinar si los hechos que dieron origen al caso correspondiente al Caso No. 1. Medio de control: Reparación Directa – Reparación de los perjuicios morales y materiales, como consecuencia de las lesiones causadas en accidente de tránsito al señor Luzardo Alberto Porras Quevedo, son constitutivos de falta disciplinaria por parte de servidores públicos que con su acción u omisión dieron lugar a los hechos objeto de reproche, lo anterior, en virtud de la decisión adoptada por los integrantes del Comité de Conciliación en sesión No. 247 de fecha 21 de diciembre de 2023

12. Es importante indicar que durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo veinticinco (25) sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales sus integrantes analizaron y decidieron respecto a la procedencia de la acción disciplinaria y de la conciliación de doscientas noventa y nueve (299) fichas técnicas que fueron presentadas por los abogados del Grupo de Defensa Jurídica adscritos a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, discriminadas por medio de control, de la siguiente manera:

- Ciento diecisiete (117) fichas técnicas correspondientes al medio de control de Reparación Directa, de las cuales en su totalidad los integrantes del Comité de Conciliación adoptaron la decisión de no conciliar, conforme las recomendaciones presentadas por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, que tienen a su cargo estas asignaciones.
- Veintidós (22) fichas técnicas correspondientes al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, de las cuales en su totalidad los integrantes del Comité de Conciliación adoptaron la decisión de no conciliar, conforme las recomendaciones presentadas por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, que tienen a su cargo estas asignaciones.
- Quince (15) fichas técnicas correspondientes al medio de control de Controversias Contractuales, de las cuales en su totalidad los integrantes del Comité de Conciliación adoptaron la decisión de no conciliar, conforme las recomendaciones presentadas por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, que tienen a su cargo estas asignaciones.
- Tres (3) fichas técnicas correspondientes a la Jurisdicción Penal, de las cuales en 2 casos los integrantes del Comité de Conciliación adoptaron la decisión de no avalar el acuerdo presentado por la contraparte, y en 1 caso decidieron avalar éste, conforme las recomendaciones presentadas por el abogado de la Oficina Asesora Jurídica que tiene a su cargo esta asignación.
- Dos (2) fichas técnicas correspondientes al medio de control Ejecutivo, de las cuales en su totalidad los integrantes del Comité de Conciliación adoptaron la decisión de no conciliar, conforme las recomendaciones presentadas por el abogado de la Oficina Asesora Jurídica, que tiene a su cargo esta asignación.
- Una (1) ficha técnica correspondiente a una transacción que fue aprobada por los integrantes del Comité de Conciliación, conforme las recomendaciones presentadas por la Oficina Asesora de Planeación.

13. En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1987 del 20 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente a las vigencias 2022 – 2023”, la Oficina Asesora Jurídica durante las vigencias 2022 y 2023, realizó la gestión que se detalla a continuación, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción aprobado, a través de la medición de los respectivos a los indicadores de gestión, de resultado e impacto.

*Expedición de la Circular Interna No. CIR22-00000008 del 18 de marzo de 2022 – UNP, a través de la cual se establecieron los lineamientos de Prevención del Daño Antijurídico para la No Configuración de Contratos de Prestación de Servicios como “Contrato Realidad”.

* Se cumplió con los objetivos de los indicadores aprobados por los integrantes del Comité de Conciliación, toda vez que se realizaron nueve (9) capacitaciones dirigidas a Directivos, Jefes de Oficina, Coordinadores y supervisores de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en las cuales se expusieron los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, Sentencia de Unificación SUJ-025 del 09 de septiembre de 2021, proferida por la Sección Segunda del Consejo de Estado Segunda dentro del Radicado No. 050001233300020230114301, NI 1317-2016, Circular Interna No. CIR22-0000008 del 18 de marzo de 2022 y lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a través de la Circular Externa No. 03 de 1 de marzo de 2023, con el fin de que al interior de la Unidad Nacional de Protección – UNP, se eviten las malas prácticas que configuren el contrato realidad, en las fases precontractual y de ejecución, con lo cual se dio por finalizada la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente a la vigencia 2022 - 2023.

Archivase en: Carpeta correspondiente a los informes del Comité de Conciliación de la UNP

GJU-FT-37/V1

Oficialización: 14/07/2023

Página 1 de 1



MINISTERIO DEL INTERIOR

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - U.N.P.

CERTIFICA

El Decreto 1069 de 2015, adicionado y modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 e internamente la Resolución No. 0929 del 22 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta reglamentación del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones”*, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0882 del 01 de junio de 2022 y No. 787 del 25 de mayo de 2023, establecen que, es función del Comité de Conciliación, entre otras, la siguiente: *“7. Determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.”*, razón por la cual se deja constancia que los integrantes del citado Comité en la Unidad Nacional de Protección – UNP, estuvieron atentos a analizar y decidir todos y cada uno de los casos que fueron agendados y presentados ante ellos y por ende, a realizar este estudio.

En consecuencia, es mester señalar que, del total de las sesiones realizadas en el segundo semestre del año 2023, no fue necesario realizar el estudio sobre la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.

La presente constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, una vez culminadas las sesiones del Comité de Conciliación en el presente semestre.

YULIE GUACHETÁ GIRALDO

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - U.N.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN **2170** DE

(26 DIC 2023)

"Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente a las vigencias 2024-2025"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998 y el Decreto Ley 4065 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Constitución Política de Colombia, establece el concepto del daño antijurídico como fundamento de la responsabilidad del Estado, y el artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, erige que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas y agentes del Estado.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 446 de 1998, las entidades y organismos de derecho público del orden nacional, departamental, distrital y de los municipios capital de departamento y los entes descentralizados de estos mismos niveles, deberán integrar un comité de conciliación, conformado por los funcionarios del nivel directivo que se designen y cumplirá las funciones que se le señalen.

Que el Decreto 1069 de 2015 "*Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*", fue expedido por el Gobierno Nacional con el objeto de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el artículo 2.2 4.3.1.2.1 del precitado decreto, dispone lo siguiente: "Campo de aplicación. Las normas sobre comités de conciliación contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento para las entidades de derecho público, los organismos públicos del orden nacional, departamental, distrital, los municipios que sean capital de departamento y los entes descentralizados de estos mismos niveles."

Que mediante la Resolución No. 0929 del 22 de diciembre de 2016, modificada parcialmente a través de las Resoluciones No. 0882 del 01 de junio de 2022 y No. 0787 del 25 de mayo de 2023, se adopta la reglamentación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en la que se dispone que, son: "(...) **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN. El Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, tendrá a su cargo las siguientes funciones:** [entre otras,] 1. Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico (...)"

Que por medio de la Circulares Externas No. 05 del 27 de septiembre de 2019 y No. 09 del 24 de julio de 2023, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, dispuso los lineamientos que deben acatar las entidades públicas del orden nacional para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

RESOLUCIÓN 2170 DE 26 DIC 2023

Página 2 de 7 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Resolución No. 0929 de 22 de diciembre de 2016, con la cual, se adoptó la reglamentación interna del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección"

Que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en sesión ordinaria No. 247 que se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estudió y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente a la vigencia 2024-2025, de conformidad con establecido en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adoptar la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Unidad Nacional de Protección – UNP, para las vigencias 2024-2025, conforme al documento anexo, el cual hace parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Ordenar a los Jefes de Oficina involucrados, realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente resolución a las citadas dependencias.

Artículo 4º: La presente Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Unidad Nacional de Protección – UNP, para las vigencias 2024-2025, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 DIC 2023**

Firmado digitalmente por
AUGUSTO RODRIGUEZ
BALLESTEROS



AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yulie Guachetá Giraldo Jeyson Eduardo Vargas Suárez		
Revisó	Daniel Augusto Jorge El Saieh		
Revisó	Mario López Carrero		
Revisó	Johana Patricia Reyes Marciales		
Revisó	Israel Adalberto Franco Mesa		
Revisó	Miguel Angel Quiroga Ruiz		
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Archívese en:

Aplicativo para la formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño

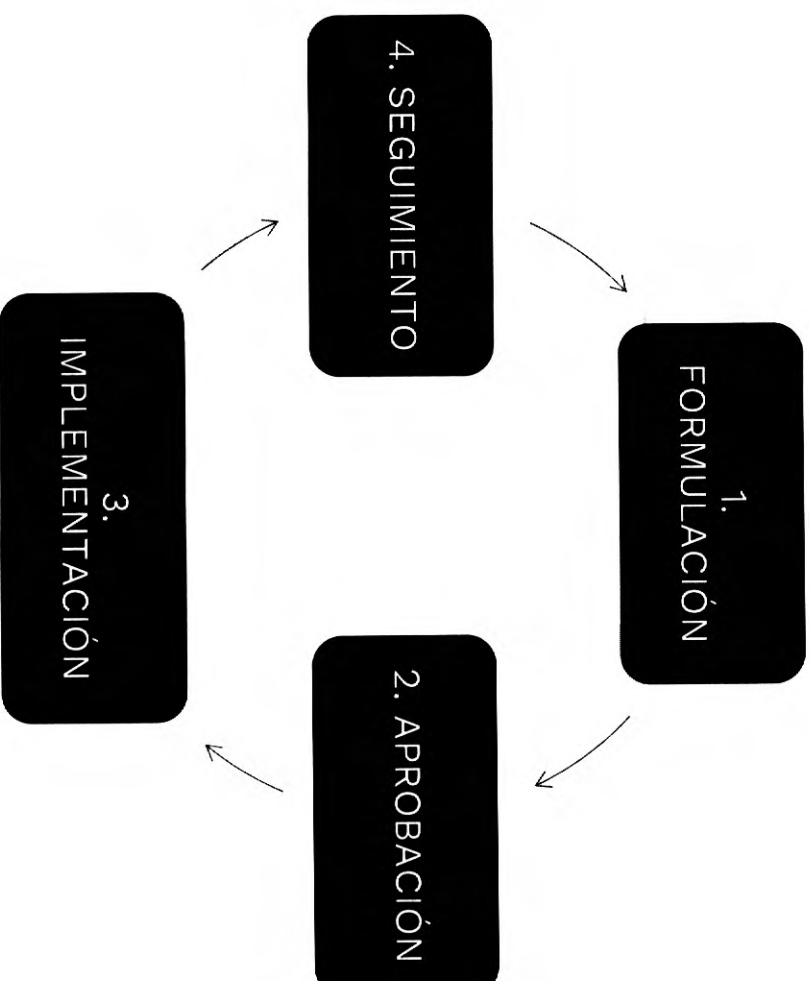
ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Seleccione el nombre de su entidad del listado desplegable, ubicando el cursor encima del campo gris y haciendo clic en la flecha del lado derecho.

INICIO

CICLO DE LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

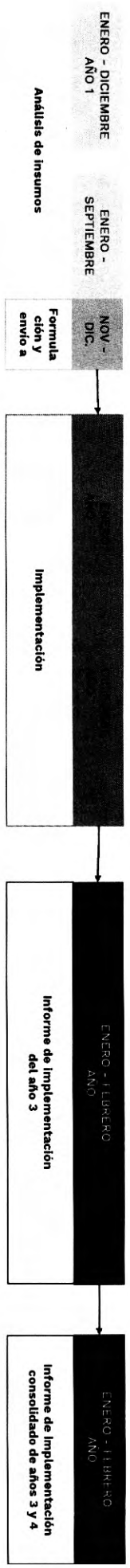
Para una correcta prevención del daño antijurídico, haga **click** en cada uno de los pasos del ciclo.



La PPDa deberá ser formulada **EN ESTE ARCHIVO DE EXCEL**, siguiendo las instrucciones.

Debe ser formulada cada dos (2) años para ser implementada por un término de dos (2) años calendario.

La información objeto de análisis deberá ser de los ventún (21) meses anteriores a la formulación, con corte a septiembre 30.



ACTIVIDAD	PERIODO
Análisis de litigiosidad y/o riesgos.	01 de enero de 2022 a 30 de septiembre de 2023
Formulación de la PPDa.	01 de noviembre de 2023 a 31 de diciembre de 2023
Implementación de la PPDa.	01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2025
Envío informe de cumplimiento de la implementación realizada en el año 2024.	01 de enero de 2025 a 28 de febrero de 2025
Envío informe de cumplimiento de la implementación consolidado (2024 y 2025).	01 de enero de 2026 a 28 de febrero de 2026

Insuño	Causa (KOGUI)	Justificación	Supercausa	Nº Medida	Medida (¿cuando?)	Otra Medida	Periodo de implementación de la medida		Nº Meduño	Meduño (¿cómo?)	Otro Meduño	Ejecución del Meduño	Área responsable (¿quién?)	Divulgación
							Fecha inicio	Fecha fin						
Ayuda	Ayuda	Ayuda	Ayuda	Ayuda	Ayuda	Ayuda							Ayuda	Ayuda
Litigiosidad	MUERTE POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Se pone de presente que el Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección -UNP, conforme a los criterios establecidos para llevar a cabo la identificación de las principales causas de litigiosidad y de acuerdo a la información que obra en el sistema, Unico de Gestión e Información Litigiosas del Estado - e IGOUL, efectuó el estudio correspondiente, evidenciando que la causa denominada "MUERTE POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD", es la causa determinadora durante el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, su carácter es prevenible, su clasificación es alta y por tanto, se priorizará.	POSIBLE PRODUCCION DEL DAÑO ANTJURIDICO A CAUSA DE UNA PRESUNTA DEFICIENCIA EN EL ESTUDIO DE NIVEL DE RIESGO INDIVIDUAL Y DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROGRAMA DE PROTECCION A CARGO DE LA UNP Y DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS DEFICIENCIAS EN LAS VALORACIONES DE RIESGO.	1	Fijar Lineamientos		1/01/2024	31/12/2025	1	Acto administrativo	Realizar capacitaciones y/o formaciones presenciales o virtuales	Estas capacitaciones y/o formaciones se realizarán trimestralmente y estarán dirigidas a los analistas de riesgo individual, colectivo y a quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo.	Subdirección de Evaluación del Riesgo Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Correo electrónico
										Otro (escribala en la siguiente columna)				



INDICADORES DE GESTIÓN

Ubique el cursor encima del nombre de cada columna, para ver unas breves instrucciones

FORMULACION DEL INDICADOR					
Subcausa	Nº Del Mecanismo	Mecanismo	Descripción del numerador	Descripción del denominador	Fórmula del indicador
POSIBLE PRODUCCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO A CAUSA DE UNA PRESUNTA DEFICIENCIA EN EL ESTUDIO DE NIVEL DE RIESGO INDIVIDUAL Y DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CARGO DE LA UNP Y DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS DEFICIENCIAS EN LAS VALORACIONES DE RIESGO.	1	Acto administrativo	# total de actos administrativos divulgados	# total de actos administrativos proyectados	(# total de actos administrativos divulgados / # total de actos administrativos proyectados) * 100
	1	Realizar capacitaciones y/o formaciones presenciales o virtuales	#numero de capacitaciones y/o formaciones realizadas	# de capacitaciones y/o formaciones programadas	(#numero de capacitaciones y/o formaciones realizadas / # de capacitaciones y/o formaciones programadas) * 100

INICIO

CICLO PPA

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES

SEGUIMIENTO

INDICADORES DE RESULTADO

Ubique el cursor encima del nombre de cada columna, para ver unas breves instrucciones

FORMULACIÓN DEL INDICADOR					
Ayuda					
Subcategoría	N.º Medida	Medida	Descripción del numerador	Descripción del denominador	Fórmula del indicador
POSIBLE PRODUCCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO A CAUSA DE UNA PRESUNTA DEFICIENCIA EN EL ESTUDIO DE NIVEL DE RIESGO INDIVIDUAL Y DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CARGO DE LA UNP Y DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS DEFICIENCIAS EN LAS VALORACIONES DE RIESGO.	1	Fijar Lineamientos	# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo a quienes se les remitieron los lineamientos	# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo, convocados a las capacitaciones y/o formaciones	(# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo a quienes se les remitieron los lineamientos / # total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo) * 100
	1	Fijar Lineamientos	# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo que asistieron a las capacitaciones y/o formaciones	# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo, convocados a las capacitaciones y/o formaciones	(# total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo que asistieron a las capacitaciones y/o formaciones / # total de analistas de riesgo individual, colectivo y quienes desarrollan el control de calidad de los estudios de riesgo, convocados a las capacitaciones y/o formaciones) * 100

